

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION  
SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA

**ALIBAEC ALIMENTOS BALANCEADOS DEL  
ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA**

1.— **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIP-  
CION.**— La escritura pública de constitución simultánea  
de la compañía ALIBAEC ALIMENTOS BALANCEADOS  
DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, se otorgó en la ciu-  
dad de Guayaquil, el 6 de noviembre de 1985, ante el Nota-  
rio Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, abogado Fran-  
cisco X. Ycaza Garcés; ha sido aprobada por el señor In-  
tendente de Compañias de Guayaquil, abogado Xavier  
Amador Rendón, mediante Resolución No. 85—2—1—1—  
02810 del 13 de diciembre de 1985 e inscrita en el Regis-  
tro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 1.752 Ldel  
el 24 de diciembre de 1985.

2.— **OTORGANTES.**— Comparecen al otorgamiento  
de la escritura pública antes mencionada los señores:  
abogado Alfonso Pérez Pimentel, casado; doctor Ro-  
dolfo Pérez Pimentel, casado; Gonzalo Santillán Minchala,  
casado; Angel Peralta Olvera casado; y, abogada Ingrid  
Dávila Carrión soltera. Los comparecientes actúan por sus  
propios derechos, son de nacionalidad ecuatoriana y se en-  
cuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3.— **DENOMINACION Y PLAZO.**— La compañía se de-  
nomina ALIBAEC ALIMENTOS BALANCEADOS DEL  
ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, y tiene un plazo de du-  
ración de cincuenta años.

4.— **DOMICILIO.**— El domicilio de la compañía es  
la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.

5.— **OBJETO SOCIAL.**— El objeto social de la com-  
pañía es dedicarse a las actividades agroindustriales reali-  
zadas para la fabricación de todo tipo de alimento balan-  
ceado destinado para consumo animal pudiendo comprar  
y vender la materia prima necesaria para su elaboración y  
procesamiento y demás actividades conexas, pudiendo com-  
prar e importar la maquinaria adecuada y relacionada con  
estos fines, formar, explotar y construir fábricas de ali-  
mentos balanceados, adquirir acciones y/o participaciones  
de otras sociedad y realizar todo los actos y contratos civi-  
les o de comercio permitidos por la Ley y relacionados di-  
rectamente con sus fines, entre los que estarán principal-  
mente la comercialización y exportación de alimentos  
balanceado.

6.— **CAPITAL SOCIAL.**— El capital social de la Com-  
pañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES dividido en quin-  
ientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres  
cada una.

7.— **INTEGRACION DEL CAPITAL.**— El capital so-  
cial está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente  
manera: en numerario S/ 125.000,00 quedando por pa-  
garse la cantidad de S/ 375.000,00 en el plazo de un año,  
en numerario.

8.— **NOMINA DE ACCIONISTAS.**— El número de  
accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente:  
abogado Alfonso Pérez Pimentel; doctor Rodolfo Pé-  
rez Pimentel; Gonzalo Santillán Minchala; Angel Peralta  
Olvera; y, abogada Ingrid Dávila Carrión.

9.— **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LE-  
GAL.**— La compañía es gobernada por la Junta General  
de accionistas y es administrada por el Presidente y el Ge-  
rente. Ejerce la representación legal, judicial y extraju-  
dicial el Gerente.

: Guayaquil, enero 2 de 1986

Ab. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS  
SECRETARIO GENERAL

Enero: 17/86

El Telégrafo 0018  
Viernes 17 Enero/86  
AÑO 102 - Edición 36.919  
Pag: 8